RANSLOINSA

$10,00

31 MAYO 2012
VUE CAPEIPI

SEÑOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Cúmpleme informarle que la Compañía **DE TRANSPORTE LOGÍSTICA NACIONAL E INTERNCAIONAL S.A. TRANSLOINSA**, procedió a realizar la transferencia de acciones entre las siguientes personas:

CEDENTE	CESIONARIO	CAPITAL	No. ACCIONES
Sr. Luis Enrique Bracero Mantilla C.I. 1701676932	Sra. Carolina Guañuna Alvarez C.I. 1714962501	10	1
Sr. Miguel Angel Oña C.I. 1709432734	Sr. Fausto Yandun Bayardo C.I. 0400775938	10	1
Sr. Carlos Andramunio C.I. 1002237889	Sr. Wilmer Freire Vera C.I. 0502021678	10	1

Nota: Los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana, el tipo de inversión es nacional, el valor nominal de cada acción es de Diez Dólares de los Estados Unidos de Norte América.

Además le solicito a su autoridad, se me conceda una nómina de accionistas de la empresa, y un certificado de cumplimiento de obligaciones la misma que tiene el número de Expediente: 158826-2007

Se ingresa al sistema transferencia. Se emite nómina de Accionistas

31-5-2012

Atentamente;

TRANSLOINSA Resolución N° 07 Q.I.J 003669 Telf. 2364 131 2364 595 RUC. 1792108667001 Cayambe Ecuador

Sr. Presly Alexander Jaramillo R.
GERENTE GENERAL TRANLOINSA

OK

CAPEIPI SUPERCIAS UIO

31/MAY/2012 16:10

RANSLOINSA

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

En la ciudad de Cayambe, a los ocho días del mes de marzo del 2012, comparecen libre y voluntariamente el Sr. LUIS ENRIQUE BRACERO MANTILLA casado y, la Sra. GUANUNA ALVAREZ CAROLINA DEL PILAR casada, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad, convienen realizar la transferencia de Acciones con sujeción a las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- *Al otorgamiento y suscripción de la presente Transferencia de Acción, comparecen: en calidad de CEDENTE el Sr. LUIS ENRIQUE BRACERO MANTILLA casado y, en calidad de CESIONARIO y la Sra. GUANUNA ALVAREZ CAROLINA DEL PILAR casada los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad.*

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-

1.- Por escritura pública otorgada a los veinte y ocho días del mes de Junio del dos mil siete, ante el notario DR. GABRIEL COBO URQUIZO, Notario Vigésimo Tercero, del Distrito Metropolitano de Quito; e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cayambe, el veinte y uno de Septiembre del 2007, con la partida numero 136 tomo 49, repertorio 2986 se constituyo la compañía ***TRANSPORTE Y LOGISTICA NACIONAL E INTERNACIONAL S.A. TRANSLOINSA.***

2.- En la mencionada CIA. el Sr. LUIS ENRIQUE BRACERO MANTILLA casado, posee una acción de un valor de diez Dólares de los Estados Unidos de Norte América.

3.El Sr. LUIS ENRIQUE BRACERO MANTILLA casado; tiene la voluntad de transferir una acción de un valor nominal de Diez Dólares de los Estados Unidos de Norte América , de acuerdo al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley de Compañías en Vigencia, de la aludida acción libre y espontáneamente cede a favor de la Sra. GUANUNA ALVAREZ CAROLINA DEL PILAR casada, y por lo tanto transfiere a su favor, una acción de diez Dólares de los Estados Unidos de Norte América, que actualmente posee en la Compañía ***TRANSPORTE Y LOGISTICA NACIONAL E INTERNACIONAL S.A. TRANSLOINSA.***

TERCERA.- ACEPTACION.- *la Sra. GUANUNA ALVAREZ CAROLINA DEL PILAR casada, acepta la transferencia de acción, que antecede y sus consecuencias de orden legal, por convenir a sus intereses.*

CUARTA,- NUEVA INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.- *Ante la Transferencia de acciones que antecede, el Capital Social de la Compañía* ***TRANSPORTE Y LOGISTICA NACIONAL E INTERNACIONAL S.A. TRANSLOINSA.*** *Queda integrado de la siguiente manera.*

			1
Mario V...	10	10	1
Yolan... th Vázquez Grijalva		10	1
Pasquel Vasconez Rafael Excelino	10	10	1
Contento Guaman José Humberto	10	10	1
Lescano Guadir Edmundo	10	10	1
Vivanco Ramirez Luz America	10	10	1
Pujota Fernandez Cristian Rodrigo	10	10	1
Sanchez Merino Cecilia Del Carmen	10	10	1
Flores Jorge Ivan	10	10	1
Arevalo Beltran Edison Eduardo	10	10	1
Carvajal Manguia Carlos Ramiro	10	10	1
Diaz Morocho Hilda Beatriz	10	10	1
Guanuna Álvarez Carolina Del Pilar	10	10	1
TOTAL	**900**	**900**	**90**

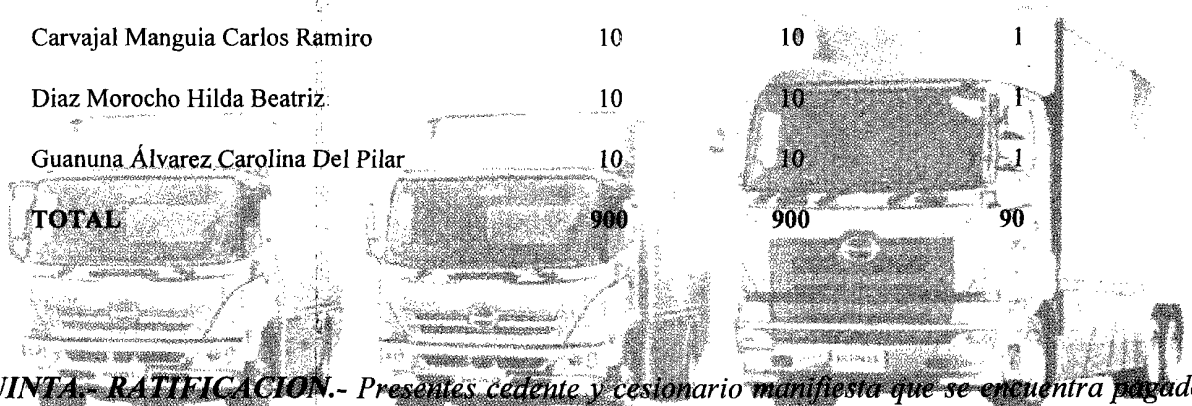

QUINTA.- RATIFICACION.- *Presentes cedente y cesionario manifiesta que se encuentra pagado el valor total de las acciones materia de la presente transferencia de acciones, declaran su conformidad con el presente acto y sus consecuencias de orden Legal y se ratifican del contenido de este instrumento.*

Para constancia de lo cual las partes firman este documento de transferencias de acciones en tres ejemplares de igual contenido y valor.

SR. BRACERO MANTILLA LUIS
CEDENTE
C.I. 1701676932

SRA. GUANUNA ALVAREZ CAROLINA DEL PILAR
CESIONARIO
C.I. 1714962501

SRA. ELLAJO NUNEZ LUZ AMADA
C.I. 1703821446